

## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

### ADUANAS DETIENE CONTENEDORES CON MERCADERÍA DE CONTRABANDO DECLARADA COMO EFECTOS PERSONALES

Funcionarios de la Administración de Aduanas de Montevideo inspeccionaron un contenedor que procedía de los Estados Unidos de América acompañado por una declaración de efectos personales de un ciudadano uruguayo con el objetivo de que fuera autorizado su ingreso al país.

Como parte del proceso de investigación se realizó la apertura del contenedor que estaba destinado a una ciudad del interior del país, para contrastar la declaración documental con lo efectivamente transportado, comprobándose que se habían incluido 135 bultos compuestos por herramientas (sierras de mesa, motosierras, soldadores eléctricos, taladros), generadores de energía eléctrica portátiles, frigobares, mesas de billar televisores de plasma y 8.000 prendas de vestir nuevas.

La mercadería no figuraba en el listado confeccionado para realizar el trámite aduanero de ingreso al territorio nacional y en la mayoría de los casos se trataba de artículos sin uso, estableciéndose que estaban destinados a su comercialización en forma irregular.

Se procedió a la incautación de todo el cargamento valorado en U\$S 138.000 y se formuló la correspondiente denuncia por contrabando ante el Juzgado Letrado de Aduana.

#### *Otro exceso de efectos personales*

Funcionarios de la misma Administración de Aduanas de Montevideo, en conjunto con personal Departamento de Vigilancia Aduanera, detuvieron otro contenedor que se intentó ingresar al país al amparo del régimen previsto para efectos personales.

El análisis del perfil de riesgo permitió determinar que el peso del contenedor que se transportaba desde Estados Unidos de América, duplicaba el que generalmente componen la carga que corresponde a una mudanza.

Se efectuó la inspección física del contenedor y en su interior se encontraron 151 bultos compuestos por cajas en las que se habían acondicionado 12.381 prendas de vestir, 594 pares de calzados, 89 piezas de marroquinería, 380 cosméticos, junto con electrodomésticos (1 DVD, 3 Home Theatre, radios digitales).

Parte de la mercadería conservaba las etiquetas originales de venta en comercios estadounidenses y por la repetición de modelos de artículos sin uso, se tuvo la certeza de que se estaba ante mercadería que tenía por objeto la comercialización irregular por parte de las personas identificadas en las cajas en las que se acondicionaron los diferentes productos.

La mercadería fue valorada en U\$S 50.000, efectuándose la denuncia por contrabando ante el Juzgado Letrado de Aduana, aguardándose la resolución que adopte al respecto el Magistrado actuante.